



SERVICIOS SOCIALES Y COVID-19 EN LA COMUNIDAD DE MADRID

(SEGUNDA OLA DE LA PANDEMIA)

En esta segunda oleada de Covid, las diferentes organizaciones que conformamos la Marea Naranja Madrid y la Alianza Social en defensa del Sistema Público de Servicios Sociales, queremos volver a poner de manifiesto algunas cuestiones preocupantes y que hemos denunciado en reiteradas ocasiones como las importantes carencias de este Sistema Público de Protección en la región. Hemos reclamado también su carácter de universalidad, la garantía de los derechos y su cobertura, unas debilidades que se pusieron de manifiesto en la gestión de las consecuencias de la crisis en el 2008, a la que se suman las políticas de recortes presupuestarios que han llevado, desde entonces, a la situación de fragilidad actual de los Servicios Sociales Públicos en la Comunidad de Madrid.

En el primer documento de análisis que elaboramos en pleno estado de alarma, destacamos que el Gobierno Regional había reaccionado con **lentitud y sin liderazgo**. También denunciamos la situación de colapso de los Centros de Servicios Sociales municipales y sus equipos profesionales y hacíamos unas propuestas de decisiones urgentes a tomar para no ahondar en la situación de desigualdad territorial de nuestra comunidad, pero no se ha producido ninguna modificación. Por eso, en la actualidad, esta segunda ola, con su **epicentro** en la Comunidad de Madrid, se profundizan las graves **consecuencias** sanitarias, económicas y sociales que trajo el primer ataque del virus. Las **medidas** para frenar la expansión de la epidemia son insuficientes:

- Continúa el incremento de las situaciones de precariedad social y carencia de cobertura de necesidades vitales básicas. Los Servicios Sociales están desbordados y no dan abasto ante el aumento de demanda de la ciudadanía centrándose en las tareas administrativas y abandonando el acompañamiento, la atención social y la intervención comunitaria.
- Situaciones de elevada angustia y estrés emocional de las personas y familias ante la situación de incertidumbre general y la carencia total de ingresos económicos. Como consecuencia de la aprobación en junio del Ingreso Mínimo Vital (IMV) y las actuaciones realizadas por la Comunidad de Madrid en la gestión y tramitación de la Renta Mínima de Inserción (RMI). No se admite ninguna nueva solicitud de RMI ni se da trámite a las ya presentadas sino se presenta la resolución del IMV (plazo de resolución 6 meses) y a las personas que ya están percibiendo la RMI (22.493 exactamente) se les ha remitido una carta requiriéndoles a que en el plazo de 10 días presenten copia de la solicitud registrada del IMV, con la amenaza de que si no se suspenderá la prestación. Situación que hubiera podido evitarse si la Comunidad de Madrid hubiera facilitado los datos para el acceso de oficio al IMV a las personas beneficiarias de RMI utilizando, con su conocimiento y conformidad, la disposición transitoria primera del Real Decreto que regula el IMV.
- La atención y cuidados de las personas que se encuentran en situación de dependencia se ha visto gravemente afectada por la pandemia, los datos estatales publicados del mes de junio nos informan de una pérdida de 13.782 prestaciones y de 7.425 beneficiarios, con

29.496 personas en el "limbo", con derecho pero sin prestaciones. Los datos a la baja se mantienen en el mes de agosto último publicado.

Desde hace tiempo, venimos denunciando especialmente la larga lista de acceso al servicio de ayuda a domicilio que ahora ha empeorado. En los últimos meses, se ha puesto de manifiesto la crisis que sufre el modelo de atención de cuidados. Por ello, insistimos en la necesidad de dotar de la partida presupuestaria suficiente para que este servicio pueda ser prestado de forma ágil y adecuada a las necesidades de las personas que se encuentran en situación de dependencia ya que además favorece y facilita la permanencia durante el mayor tiempo posible en su entorno habitual.

- La administración pública se encuentra desbordada y colapsada, sin capacidad de atender las necesidades cada vez más crecientes de la ciudadanía.
- Si la vía presencial es imposible, solo nos queda la opción de realizar los trámites de forma telemática y ahí, **la brecha digital** que incide en la población más vulnerable dificulta el acceso a las diferentes prestaciones y supone un escollo más a la ciudadanía.
- La **falta de medidas políticas en materia de vivienda** para apoyar planes de alquiler sociales o promoción de vivienda pública que permitan vivir a las personas en espacios adecuados.
- **El transporte público** no ha sido reforzado por lo que la ciudadanía se encuentra expuesta también en sus desplazamientos básicos.

Reiteramos que se debe abordar una transformación profunda del Sistema Público de Servicios Sociales, aportándole más fortalezas, garantías e instrumentos de componente estructural que sean diques de contención, ante nuevos escenarios de crisis, sea cual sea su carácter y origen. Aunque se han tomado medidas para paliar la situación es necesario tomar decisiones participativas para la corrección de las desigualdades patentes en nuestra región, que contribuyan a mejorar la calidad de vida de las personas que viven en nuestra Comunidad, y también reforzar el sistema desde la perspectiva de su carácter preventivo, reequilibrador que permita anticiparse ante las situaciones de riesgo.

Por todo ello, seguimos reclamando **medidas de choque** que no fueron tomadas en la primera fase de la pandemia y cuya implementación resulta urgente. Medidas como;

- Refuerzo de las plantillas de los centros de servicios sociales y en los propios departamentos de la Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad
- Incremento de las **ayudas económicas de emergencia** y simplificación de la tramitación.
- Desbloqueo de la lista de espera del SAD para dependientes.
- Refuerzo de los servicios sociales especializados en lo relacionado a la intensidad de la atención, plantillas y medidas de protección y seguridad.
- Paralización inmediata de los criterios restrictivos en el acceso a la RMI y mantenimiento del derecho a la prestación.
- Establecimiento de un **fondo de contingencia extraordinario** para situaciones de extrema necesidad en colectivos sin acreditación administrativa.
- Creación de **espacios de coordinación** entre la red de atención primaria y los recursos privados de solidaridad, así como interadministraciones municipal y autonómica.

- Reforzar el sistema público, evitando la privatización y externalización de los Servicios Sociales en todos los sentidos pero en especial en su componente sociosanitario, teniendo en cuenta que es un servicio esencial.
- Avanzar en criterios de **universalidad** del Sistema y de acceso al mismo.
- Garantizar el acceso de la ciudadanía al Catálogo de Referencia de Servicios Sociales.
- Abordar un cambio profundo del modelo de cuidados, atención y gestión, tanto en el SAD como en los centros residenciales. Elaborar un nuevo modelo residencial basado en el envejecimiento activo y potenciación de recursos alternativos a la institucionalización. Desarrollar servicios de prevención y promoción de la autonomía personal que faciliten la permanencia de las personas en sus domicilios habituales, llegando a ser el servicio de atención residencial la última opción a la que tengan que recurrir las familias.
- Potenciar el **enfoque relacional** de los Servicios Sociales y su dimensión comunitaria y preventiva, para la gestión adecuada de las consecuencias emocionales de esta crisis.
- Puesta en marcha inmediata del Consejo Regional de Servicios Sociales y del Consejo Interadministrativo



















